

ANEXO 2B. MODELO DE MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO

AYUDAS PARA ACTUACIONES DE
FOMENTO DEL USO DE LA LENGUA
CATALANA Y A LA CREACIÓN DE VIDEOS
EN CATALÁN PARA LAS REDES SOCIALES
EN LAS ISLAS BALEARES 2026 (LÍNEA B)

CÓDIGO SIA¹

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DESTINO	INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS
CÓDIGO DIR3	A04043879

SOLICITANTE

Persona física

DNI/NIE		Nombre	
Linaje 1		Linaje 2	

Persona jurídica

NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal	Localidad		Municipio
Provincia ²		País ²	
Teléfono			

REPRESENTANTE³

DNI/NIE		Nombre	
Linaje 1		Linaje 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal	Localidad		Municipio
Provincia ²		País ²	
Teléfono			
Medio de acreditación de la representación ⁴	<input type="checkbox"/> REA N.º _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

LÍNEA B (PROYECTOS DE CREACIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE VIDEOS EN CATALÁN DE CREADORES DE CONTENIDOS PARA LAS REDES SOCIALES)

Identificación de los miembros del proyecto	
Nombre del responsable/responsables del proyecto	
Currículum del solicitante	
En el caso de una agrupación de personas físicas, currículum de todos los miembros del proyecto	
Currículum de la persona que conduce los videos	
Proyecto	
Nombre del proyecto	
Es una serie de videos nueva?	<input type="checkbox"/> Sí, es un proyecto de creación nuevo. <input type="checkbox"/> No, es la continuidad de un proyecto. En este caso, explicad los antecedentes.
Si se trata de un proyecto de creación nueva, adjunte el enlace a una videopresentación (máximo 3 minutos) que permita captar la idea general del proyecto, la línea temática y el estilo que seguirá. La persona que conduzca los videos tiene que ser la misma que conduzca la videopresentación.	
Si se trata de la continuación de una serie de videos creada previamente, indique la URL (<i>uniform resource locator</i>) para acceder.	
Enlace al canal o red social donde se publicará el proyecto	
Número de seguidores	
Fecha de inicio del canal	
Línea temática, tono y de estilo	
Descripción general de la actividad (<i>extensión sugerida: 400 caracteres</i>)	

Calendarización y periodicidad prevista	
Explique cómo velará por la calidad lingüística	
Objetivos	
Objetivos de fomento de la lengua catalana en las redes sociales	
Impacto social y resultados esperados en cuanto al fomento de la lengua catalana	
Presupuesto de la actividad de promoción	
Presupuesto estimado de promoción	
Plan de difusión y promoción	
Propuesta de difusión de la actividad	
Otras redes sociales en las cuales se difundirán los videos	
Promoción mediante los sistemas de publicidad de las redes sociales.	
Otros	
Otra información de interés	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación del procedimiento administrativo de convocatoria de ayudas destinadas a actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana y a la creación de videos en catalán en las redes sociales en las Islas Baleares para el año 2026.

Responsable del tratamiento:

Instituto de Estudios Baleáricos (Can Oleo, c. de la Almudaina, 4. 07001 Palma).

Destinatarios de los datos personales:

Las personas o las unidades administrativas del Instituto de Estudios Baleáricos que tengan que intervenir en la gestión de las iniciativas de fomento del uso de la lengua catalana. En caso de reclamación, también se podrán ceder los datos al órgano autonómico al cual corresponda conocerlas, y a los jueces y tribunales en caso de que se interponga un recurso contencioso-administrativo, así como al Defensor del Pueblo y a cualquier órgano o ente que solicite los datos en el ejercicio de sus competencias.

Plazo de conservación de los datos personales:

Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir la finalidad para cual se piden y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. En este caso es aplicable lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos y reclamaciones:

La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (*seuelectronica.caib.es*).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

....., d..... de 2026

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tiene que consignar la Administración.
2. La provincia o el país solo tienen que figurar si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
3. En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
4. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», debe hacer constar que presenta esta acreditación.
5. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta su solicitud presencialmente, la Administración pública le requerirá que lo haga electrónicamente mediante el Registro electrónico común de la Administración General del Estado. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha en que se haya enmendado.
6. Si ahora se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos mencionados. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad

Código seguro de verificación, si procede: CUV20160111-1691716669